

180492
R. Dir. 178/3.916
AK/vs

Ref.: TRASPOSICION ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2018. APROBAR.

Montevideo, 6 de marzo de 2018.

VISTO:

La solicitud de trasposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones - Ejercicio 2018, elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2018, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 5/018 de fecha 8/01/2018, a precios de enero- junio 2017.
- II. Que en el Artículo 2º del mencionado Decreto, establece en relación con las partidas presupuestales, que las transposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio, y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, existiendo disponibilidad en los PROYECTOS 27 – PASARELAS CN y 42 – OBRAS VARIAS PY, lo cual da la posibilidad de asistir al PROYECTO 26 – SNP PAVIMENTACIÓN Y REACOND. INFRA., con falta de disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el Departamento Planificación y Ejecución es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2018, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto, y lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 5/018 en su Artículo 2º.

El Directorio en su Sesión 3.916, celebrada en el día de fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios enero – junio 2017, las siguientes transposiciones del Programa 9:

PROGRAMA	PROYECTO REFORZANTE	IMPORTE \$	PROYECTO REFORZADO	IMPORTE \$
9 - INVERSIONES	27 – PASARELAS CN	13.064.000,00		
9 - INVERSIONES	42 - OBRAS VARIAS PY	69.000.000,00		
9 - INVERSIONES			26 – SNP PAVIMENTACIÓN Y REACOND. INFRA.	82.064.000,00
TOTAL		82.064.000,00		82.064.000,00

Librar las notas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas con copia de la presente Resolución.

Cursar a conocimiento del Área Sistema Nacional de Puerto - Departamento Planificación y Ejecución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.